

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1362.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

Denominación: Pavimentación Isletas Centrales Calle Mar Chica, Barrio del Real. Fase Primera. Zona Oeste.

Adjudicatario: Survira S.A.

Importe: 230.000,00€.

Melilla, 28 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1363.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio.

Denominación: Equipamiento y programas de informática personal en alquiler en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Adjudicatario: Ferresán Distribuciones S.L.

Importe: 51.740,00€.

Melilla, 27 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1364.- Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, le comunico que se formalizado el siguiente contrato:

Organo contratante: Excmo. Sr. Consejero de Presidencia.

Denominación: Modificado del de nueva conexión de la carretera de Alfonso XIII, con la urbanización Miró.

Adjudicatario: Corsán-Corviam (adjudicataria del proyecto primitivo).

Importe: 75.360,00€.

Melilla, 28 de Mayo de 2003.

El Secretario del Consejo.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del
 Impuesto sobre Incremento de Valor de los
 Terrenos de Naturaleza Urbana

1365.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de Marzo (B.O.E. de 28-3-1995), y artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de ocho días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, los plazos de ingreso de las deudas serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.